

Decreto de Encomienda, villa, y su casa con su torio a los citados veniente,
 y nueve dias del mes de Noviembre, a mil e noventa,
 y uno, se reunieron los ^{ves} Abad, Prior, clauordomo, y
 la mayor parte de los Conades de la Tercera Confradia
 de Glorioso S. Andres, Apostol, y Santa de Nobles
 a efectos de tratar de las cosas atinentes al servicio
 de ambas Magestades, bien aumento, y con excoz
 de la Confradia, y de individuos, y estando asi con-
 gregados, se elejeron las precedentes quentaas; que se
 aprobaron, y dieron por bien puestas; y se determino
 por los ^{ves} Conades de la
 Confradia, q los ^{ves} Conades de la
 Confradia se entregan a el clauordomo, o
 a persona suya, para que entregue a el clauordomo, o
 clauordomo de esta Confradia el dia de todos Santos
 de la siguiente, y an se escribe: con los seprose-
 dio a la Eleccion de oficios para el siguiente año, y
 en efecto fallaron electos para Abad el P. D. Juan
 Ant. de Cepeda, por Prior a D. Feliciano de Perica,
 clauordomo a Chiriberto, de Perica, y Agustin
 de Alvar, y requidamente, y los actuales mas
 de noventa y cinco, y de los de Abad

ce, Sepido por Juan Angel a Balluerca, para su
administrador Juan a Balluerca, y por Manuel a la dama
1- Sepido para el Sr. Thomas a la dama, Sepido
1- por D. Feliciano de Encina, para Felix y Juana
1- y por Manuel a Balluerca, Sepido para el Sr.
1- Benito a Balluerca, y en atencion q son hijos de

Cofrades de la admittio, con los q se concluiden a
Acta q firmaron algunos de los Senores Regue
1- don fec, fono q se admittio tambien ad. no usando hipotes
5- padre Juan Ant. de Ascañal

Gregorio de Encina
Feliciano de Encina

Nota: el Alcançe liquido
con el valor de supo de feta.
1151 y 121 m m m m m

Antem
de la Barera